



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0740 -2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Setiembre del 2019

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

##### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°4385-2019 de fecha 19 de Junio de 2019,
- ii) El Informe N°2178-2019/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 23 de Setiembre de 2019,
- iii) El Informe N°085-2019-OC/MDPN de fecha 26 de Setiembre de 2019,

##### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972.

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Expediente Administrativo N°4385-2019 de fecha 19 de Junio de 2019, con CARTA N°12-2019-CQQ, el Ing. LUIS A. PALOMINO MONTES presenta la Liquidación de obra recepcionada con fecha 19/06/2019 de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la Av. Simón Bolívar del Centro Poblado de Pueblo Nuevo – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Región Ica” con Código de Inversión N°2398674, Proceso: A.S. N°010-2018/CS-MDPN-2, Meta 015-2018.

Que, mediante Informe N°2178-2019/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 23 de Setiembre de 2019, el Encargado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, manifiesta que, con CARTA N° 012-2019-CQQ y expediente N° 04385-2019 recepcionado con fecha 19/06/2019 de la Supervisión de Obra Ing. LUIS A. PALOMINO MONTES, Empresa Contratista CARLOS DELFIN QUINTANILLA QUISPE remite liquidación de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la Av. Simón Bolívar del Centro Poblado de Pueblo Nuevo – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Región Ica”, Asimismo mediante INFORME N° 253-2019/ JDRT/DOP/SGIDU-MDPN la División de Obras Públicas, señala que, revisada la documentación presentada referente a la Liquidación de obra se realizó observaciones a la misma, las cuales fueron subsanadas por la Empresa Contratista y Supervisor de obra, mediante Carta 0013-2019-CQQ de fecha 05.09.2019, por consiguiente se da conformidad a la liquidación final de la obra, con los siguientes datos:

**PRESUPUESTO BASE DE INVERSIÓN : S/. 1 111,267.86**  
**(Resolución de Gerencia Municipal N° 323-2018-MDPN de fecha 26/09/2018)**

Desagregado:	Expediente Técnico	S/.	33,000.00
	Ejecución de Obra	S/.	1 048,267.86
	Supervisión de Obra	S/.	33,000.00



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### MONTO CONTRATADO:

#### a) Por Elaboración de Expediente Técnico

Proyectista: ING. GUILLERMO ESTEBAN TALLA

Monto Aprobado (Contrato)	O/S 000776	15/03/2018	S/. 20,000.00
Monto Cancelado	C/P 1177	03/04/2018	S/. 18,400.00
Retencion de 4ta categoria	C/P 1177-A	25/04/2018	S/. 1,600.00
Monto por Canceiar			S/. 0.00

#### b) Por Ejecución de Obra

Contratista: CARLOS DELFIN QUINTANILLA QUISPE

Monto Aprobado

- Monto Contratado	07/12/2018	S/. 1 048,176.71
Monto por reajustes de precios		S/. 3,919.91
<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION</b>		<b>S/. 1 052,096.62</b>
Monto Cancelado por valorizaciones a cuenta		S/. 804,351.58
Monto por concepto de saldo por ejecucion		S/. 139,007.46
Monto por concepto de devolucion de fiel cumplimiento		S/. 104,817.67

<b>ADELANTO DIRECTO</b>	100,624.32	C/P 5257	15/12/2019	100,624.32	104,817.00
	Detraccion	C/P 5285	15/12/2019	4,192.68	
<b>VAL N° 01</b>	185,663.91	C/P 5703	29/12/2018	185,663.91	194,299.44
	Detracción	C/P 5705	29/12/2018	8,635.53	
<b>VAL N° 02</b>	258,860.10	C/P 872	19/03/2019	258,860.10	273,113.80
	Detraccion	C/P 874	19/03/2019	14,253.70	
<b>VAL N° 03</b>	222,836.49	C/P 1380	12/04/2019	222,836.49	232,121.34
	Detracción	C/P 1381	12/04/2019	9,284.85	
<b>TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION</b>					<b>S/. 804,351.58</b>
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD</b>	La Clausula Septima del Contrato de Obra, señala que el fiel cumplimiento se dara mediante retencion del 10% y revisada la documentacion que forma parte de la Liquidacion; se determina que la Entidad efectuo la retencion del fondo de garantia, solicitada mediante Valorizacion N° 01 y 02.				<b>S/. 104,817.67</b>
	Retencion de fiel cumplimiento efectuado en diciembre del 2018	C/P 5704	29/12/2018	S/. 21,588.83	S/. 21,588.83
	Retencion de fiel cumplimiento efectuado en diciembre del 2018	C/P 873	19/03/2019	S/. 83,228.84	S/. 83,228.84
Saldo por concepto de ejecucion de obra (correspondiente a la valorizacion N° 04) por el monto de S/. 157,195.86, del cual se deducira el monto de S/. 18,188.40 debido que en la Valorizacion N° 01 se cancelo dicho monto por concepto de reajustes de precios					<b>S/. 139,007.46</b>
<b>MONTO CONTRATADO</b>					<b>S/. 1 048,176.71</b>
<b>MONTO POR REAJUSTES DE PRECIOS</b>					<b>S/. 3,919.91</b>
<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA</b>					<b>S/. 1 052,096.62</b>



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### c) Por Supervisión de Obra

Ing. LUIS ARMANDO PALOMINO MONTES



Monto Aprobado

- Contrato	13/12/2018	S/. 33,000.00
Monto Cancelado		S/. 24,753.30
Saldo por cancelar por concepto de pago de supervisión		S/. 4,946.70
Monto por concepto de devolución de fondo de garantía		S/. 3,300.00

VAL N° 01 Y 02	14,606.33	C/P 1413	16/04/2019	14,606.33	16,163.40
	Retención de 4ta categoría	C/P 2001	23/05/2019	1,557.07	
VAL N° 03	7,902.71	C/P 1792	30/04/2019	7,902.71	8,589.90
	Retención de 4ta categoría	C/P 2470	19/06/2019	687.19	
<b>Total cancelado</b>					<b>24,753.30</b>
Retención efectuado por la Entidad	Retención del fondo de garantía	C/P 1414	16/04/2019	3,300.00	S/. 3,300.00
Saldo por cancelar por concepto de pago de Supervisión					S/. 4,946.70
<b>MONTO CONTRATADO</b>					<b>S/. 33,000.00</b>

**MONTO TOTAL DE INVERSIÓN S/. 1 105,096.62**

Por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/. 1 105,096.62 Soles.**

En consecuencia esta Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, expresa su conformidad de la liquidación de obra: **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la Av. Simón Bolívar del Centro Poblado de Pueblo Nuevo – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Región Ica"**, en concordancia al Artículo N° 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existen observaciones.

Que, mediante Informe N°085-2019-OC/MDPN de fecha 26.09.2019, la Encargada de la Oficina de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de acuerdo a la revisión efectuada en el SIAF en la fase de girado referente a la obra: **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la Av. Simón Bolívar del Centro Poblado de Pueblo Nuevo – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Región Ica"**, ejecutada en los años 2018 y 2019 se podido establecer lo siguiente:

Se ha determinado el pago efectuado al CONTRATISTA ING. QUINTANILLA QUISPE CARLOS DELFIN, SUPERVISOR ING. PALOMINO MONTES LUIS, ELABORADOR DE EXPEDIENTE ING. ESTEBAN TALA GUILLERMO, según detalle:

En el 2018 se han efectuado pagos correspondiente a la elaboración del Expediente Técnico al Ing. GUILLERMO ESTEBAN TALLA por el monto de S/.20,000.00; asimismo se pagó un adelanto directo y la valorización N°01 ambos suman el monto de S/.229,116.44 (Doscientos noventa y nueve mil ciento dieciséis con 44/100 Soles), con una retención de fiel cumplimiento por el monto de S/.21,588.83 (Veintiún mil quinientos ochenta y ocho con 83/100 soles) el cual se aprecia en el siguiente cuadro verificable con los registros SIAF:



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

**CUADRO N°01**

AÑO	SIAF	F	FF	RUC	PROVEEDOR	COD	C/P	DENOMINACION	MONTO	FECHA	CHEQUE	
2018	947								18.400.00	04/04/2018	03869663	
2018	947			10218685141	ESTEBANN TALLA GUILLERMO	009	1177-A	ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS	1.600.00	26/04/2018	18000937	ELAB EXP
2018	5433					009	5257	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	100.624.32	19/12/2018	18002891	ADEL. DIREC
2018	5433					009	5258		4.192.68	17/12/2018	09031480	
2018				10218158736	QUINTANILLA QUISPE CARLOS DELFIN	009	5703		185.663.91	31/12/2018	18003008	VAL N°1
2018						009	5705		8.635.53	31/12/2018	09031626	
2018						009	5704		21.588.83	31/12/2018	09031625	RETENC
									<b>340,705.27</b>			

Que, en el año 2019 se continuó con los pagos en función al avance de obra, habiéndose pagado la valorización N°2 y 3 al Ing. CARLOS QUINTANILLA QUISPE por concepto de supervisión se pago las valorizaciones 1 al 3 al Ing. LUIS PALOMINO MONTES que podrá ser verificado en el siguiente cuadro y con los registros SIAF correspondientes:

**CUADRO N°2**

AÑO	SIAF	F	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	DENOMINACION	MONTO	FECHA	CHEQUE	
2019	806	G	CSC			872	19/03/2019		258.860.10	20/03/2019	19000416	
2019	806	G	CSC			874	19/03/2019		14.253.70	20/03/2019	09031900	VAL N°2
2019	806	G	CSC	10218158736	QUINTANILLA QUISPE CARLOS DELFIN	873	19/03/2019	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	83.228.84	20/03/2019	09031901	RETENC
2019	1252	G	CSC			1380	12/04/2019		222.836.49	16/04/2019	19000712	
2019	1252	G	CSC			1381	12/04/2019		9.284.85	15/04/2019	09032140	VAL N°3
2019	1265	G	CSC			1413	16/04/2019		14.606.33	17/04/2019	19000719	
2019	1265	G	CSC			2001	23/05/2019		1.557.07	27/05/2019	19001026	VAL 1 Y 2
	1265	G	CSC	10222968998	PALOMINO MONTES LUIS ARMANDO	1414	16/04/2019	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3.300.00	17/04/2019	09032169	RETENC
	1588	G	CSC			1792	30/04/2019		7.902.71	03/05/2019	19000944	
	1588	G	CSC			2470	19/06/2019		687.19	21/06/2019	19001296	VAL N°3
									<b>616,517.28</b>			

Que, respecto al proceso de selección A.S. N°010-2018/CS-MDPN-2 meta 015-2018 ejecutado por el contratista CARLOS DELFIN QUINTANA QUISPE, el monto aprobado fue:

MONTO CONTRATADO	S/. 1,048,176.71
Monto Valorizaciones	699,534.58
Adelanto Directo	104,817.00
<b>MONTO PAGADO</b>	<b>804,351.58</b>

**RETENCIONES**

Primera retención	S/. 21,588.83
Segunda retención	S/. 83,228.84
<b>TOTAL RETENIDO</b>	<b>S/. 104,817.67</b>

**POR DEVOLVER**

**DIFERENCIA POR CANCELAR S/.139,007.46**

<b>MONTO CONTRATISTA</b>	<b>S/.33,000.00</b>
Pago supervisor de obra	S/.24,753.30
<b>Retención efectuada</b>	<b>S/. 3,300.00</b>
<b>Diferencia por cancelar</b>	<b>S/. 4,946.70</b>

**POR DEVOLVER**

Asimismo se ha efectuado el pago total por concepto de elaboración del expediente técnico por el monto de S/ .20,000,00 (veinte mil con 00/100 soles).



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/. 1 105,096.62 Soles**, Existiendo saldo por cancelar por Ejecución y Supervisión de Obra:

1. **Saldo a favor de la Empresa Contratista CARLOS DELFIN QUINTANILLA QUISPE por la suma de: S/. 247,745.04 (Doscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco con 04/100 soles**, de lo cual se desprende lo siguiente:

- Monto retenido de garantía de fiel cumplimiento: S/. 104,817.67 mediante comprobantes de pago (C/P 5704 - 2018 y C/P 873 - 2019).
- Monto por facturar correspondiente al saldo por cancelar por concepto de ejecución de obra (valorización N° 04 por el importe de S/. 139,007.46).
- Monto por facturar por concepto de reajustes de precios: S/. 3,919.91
- Saldo total a favor de la Empresa Contratista **S/. 247,745.04 (Doscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco con 04/100 soles)**.

2. **Saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra: Ing. LUIS ARMANDO PALOMINO MONTES, por la suma total de S/. 8,246.70 (Ocho mil doscientos cuarenta y seis con 70/100 soles)**, de lo cual se desprende lo siguiente:

- Monto retenido de garantía: S/. 3,300.00 mediante comprobante de pago (C/P 1414 - 2019).
- Monto por facturar correspondiente al saldo por cancelar por concepto de pago de supervisión S/. 4,946.70.
- Saldo total a favor del Consultor **S/. 8,246.70 (Ocho mil doscientos cuarenta y seis con 70/100 soles)**.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista Empresa Contratista **CARLOS DELFIN QUINTANILLA QUISPE**, según contrato de Ejecución de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la Av. Simón Bolívar del Centro Poblado de Pueblo Nuevo – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Región Ica”, con el monto total de inversión ascendente a **S/. 1 105,096.62 Soles (Un Millón ciento cinco mil noventa y seis con 62/100 soles)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de tres (03) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

**Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER**, el saldo a favor de la Empresa Contratista **CARLOS DELFIN QUINTANILLA QUISPE**, por la suma total de **S/. 247,745.04 (Doscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco con 04/100 soles)**, de lo cual se desprende lo siguiente:

- Monto retenido de garantía de fiel cumplimiento: S/. 104,817.67 mediante comprobantes de pago (C/P 5704 - 2018 y C/P 873 - 2019).
- Monto por facturar correspondiente al saldo por cancelar por concepto de ejecución de obra (valorización N° 04 por el importe de S/. 139,007.46).
- Monto por facturar por concepto de reajustes de precios: S/. 3,919.91

**Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER**, el saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra: **Obra: Ing. LUIS ARMANDO PALOMINO MONTES, por la suma total de S/. 8,246.70 (Ocho mil doscientos cuarenta y seis con 70/100 soles)**, de lo cual se desprende lo siguiente:



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

- Monto retenido de garantía: S/. 3,300.00 mediante comprobante de pago (C/P 1414 - 2019).
- Monto por facturar correspondiente al saldo por cancelar por concepto de pago de supervisión S/. 4,946.70.

- **Artículo Cuarto.- DISPONER y ENCARGAR** a la unidad de Contabilidad su registro contable y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

**Artículo Quinto.- NOTIFICAR** la presente resolución a la de la Empresa Contratista **CARLOS DELFIN QUINTANILLA QUISPE**, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Contabilidad, Tesorería y Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Martin J. Aniba Luyo Del Risco*  
GERENTE MUNICIPAL